

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “ATERRIZA EN TU DESTINO FAVORITO COMPRANDO EN JUMBO”- CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“ATERRIZA EN TU DESTINO FAVORITO COMPRANDO EN JUMBO”** (en adelante la “Actividad”), organizada por CENCOSUD COLOMBIA S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR, sociedad identificada con NIT 900.155.107-1.

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

<b>Fecha de inicio</b>	26 de septiembre de 2024
<b>Fecha de finalización</b>	20 de octubre de 2024
<b>Cubrimiento</b>	Participan en la dinámica los residentes en el territorio correspondiente a las tiendas participantes (Anexo No. 1), mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

**Requisitos para participar en la actividad** Todos los clientes de JUMBO que realicen compras por un valor igual o superior a \$200.000 mil pesos en una misma transacción podrán reclamar un descuento del 25% sobre el valor de pasaje(s) o tiquetes de avión para vuelos nacionales o internacionales con la

Podrán participar de la dinámica todas las personas residentes en el territorio nacional que hagan compras durante la vigencia de la actividad en los supermercados JUMBO indicados en el Anexo No. 1.

## Mecánica de la actividad

La actividad tendrá la siguiente dinámica de premiación:

JET SMART AIRLINES SPA. (NO APLICA EN CLASES U Y V\*)

**\* Por clase U y V entiéndanse la clase económica beneficiada con una tarifa promocional anterior.)** ingresando a la URL <https://www.jetsmart.com/co/es/minisitios/codigos-descuento> según las fechas establecidas en el presente reglamento.

Los clientes que obtendrán este beneficio del 25% de descuento en la tarifa (excepto en las clases U y V) son todos aquellos que realicen compras en JUMBO y que acepten sus Términos y Condiciones y Política de Privacidad. La promoción es antes de impuestos nacionales: IVA 19% más la tasa de aeropuerto. El descuento emitido es válido por una sola compra por el número total de pasajes que realice. El cliente podrá adquirir una maleta de mano adicional por el valor de \$68.000 pesos.

El beneficio de descuento no aplica para la temporada “BLACK OUT”, es decir, aquellas temporadas del año con alto tráfico de pasajero, que comprende las siguientes fechas:

- Puente “todos los santos”: 31 de octubre al 05 de noviembre.
- Puente “independencia de Cartagena”: 01 de noviembre al 12 de noviembre.
- Puente “San José”: 20 de marzo al 25 de marzo.
- 06 de diciembre al 09 de marzo.

El beneficio de descuento en pasajes se hará efectivo ingresando a la URL asignada para la promoción <https://www.jetsmart.com/co/es/minisitios/codigos-descuento> al momento en que el usuario realice la compra de los pasajes aéreos a través de la web de Jet SMART ([www.jetsmart.com](http://www.jetsmart.com)). Este descuento será entregado por Jet SMART a los usuarios que se registren en la plataforma exclusiva de la alianza. Ver términos y condiciones en [www.tiendasjumbo.co](http://www.tiendasjumbo.co).

El participante es responsable de mantener su información actualizada y de forma correcta. Cualquier consecuencia que derive en la pérdida del beneficio por la inexactitud de la información suministrada queda por fuera de la responsabilidad del ORGANIZADOR.

El cliente deberá comprar los pasajes durante la vigencia de la campaña, en vuelos operados por JET SMART AIRLINES SPA., entrando a la URL entregada. Solo serán

objeto de descuento los vuelos que se encuentren en el portafolio de la aerolínea en la vigencia de la campaña, sin derecho a solicitar un vuelo en una aerolínea diferente.

### **Vigencia de la Promoción.**

La vigencia de la campaña será desde el 26 de septiembre a las 10:00 a.m. hora Colombia, hasta el 20 de octubre 10:00 p.m. hora Colombia.

Los ganados podrán disfrutar del 25% de descuento siempre y cuando se tenga en cuenta las siguientes fechas de vuelo (aplican restricciones):

- **Vuelos nacionales:** Desde el primero de octubre de 2024, con una compra anticipada de al menos 5 días.
- **Vuelos internacionales:** Desde el 09 de octubre de 2024, con una compra anticipada de al menos 12 días.

**6. Exclusión de Responsabilidad.** Actividad válida por compras en los establecimientos JUMBO relacionados en el Anexo No. 1.

Se excluye de esta dinámica toda compra realizada por medios digitales, ya sea por las páginas de comercio electrónico o App Jumbo.

La dinámica es válida única y exclusivamente por las compras realizadas en las fechas previstas para la actividad denominada **“ATERRIZA EN TU DESTINO FAVORITO COMPRANDO EN JUMBO”**.

**Se expedirán máximo 5000 tiquetes. Promoción valida hasta agotar existencias.**

Cualquier modificación de fecha, destino, cancelación u otra condición relacionada a los pasajes y ejecución del servicio posterior a la compra de estos, será de total responsabilidad de JetSMART, así también para efectos de consultas y/o reclamos relacionados al servicio entregado por la aerolínea. De la misma manera, cualquier mal uso o falla asociada a las plataformas de JetSMART en el proceso de entrega y uso del beneficio y compra de pasajes será de total responsabilidad de JetSMART.

### **7. Condiciones de la actividad**

En la actividad aplican las siguientes condiciones:

#### **OTRAS CONDICIONES:**

- CENCOSUD COLOMBIA S.A., hará uso de los datos personales de los participantes exclusivamente para llevar el control interno de la presente dinámica.

- El descuento emitido No incluye gastos no especificados en el presente reglamento, no son acumulables con otras dinámicas, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento. Cualquier costo de traslado correrá por cuenta exclusiva del participante.
- No acumulable con otros concursos o premios.
- Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano por las compras realizadas en los supermercados JUMBO ubicadas en el territorio nacional colombiano.
- El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.
- En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
- No aplica para clientes mayoristas, entiéndase como mayorista el afiliado que compre durante un mes seis (6) o más unidades del mismo producto.
- Aplican condiciones y restricciones, para más información, consultar reglamento [www.tiendasjumbo.co](http://www.tiendasjumbo.co) y en cada uno de los establecimientos de comercio participantes.
- Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de estos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los tickets. No se volverán a entregar por ningún motivo.
- No participan tiendas, METRO, EASY, Spid, Estaciones de Servicio, Droguerías, locales en concesión, restaurantes ni establecimientos ajenos a CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso

de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave.

- Las tarifas, costos de embarque, planes de vuelo y demás información se pueden consultar directamente con JET SMART.

## 8. Aceptación tácita

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el cliente.

<b>ANEXO 1. TIENDAS JUMBO. 45-J.Santa Marta</b>
11-J.Calle 80
17-J.20 de julio
185-J.Yopal
191-J.Chía Bazar
47-J.Girardot
44-J.Chia
36-J.Popayán
193-J.Plaza Central
87-J.Guatapurí
48-J.Mercurio Soacha
23-J.65
3-J.Bulevar Niza

174-J.El Castillo
126-J.san Silvestre
14-J.Calle 170